

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

CONTRATO ☐
PROYECTO ☒
FASE/ETAPA ☐
No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
NÚMERO DEL CONTRATO	049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
CONTRATISTA	CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO REPRESENTANTE LEGAL JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA CC. 1.077.468.498 Conformado por: - INGENIERIA AMBIENTAL CIVIL Y CONSTRUCCION INACON S.A.S, con NIT. 900.125.506-7, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN PABON CHAVES, identificado con cedula de ciudadanía 1.032.428.210, con un porcentaje de participación de 20%. - M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S, con NIT. 900.882.439-8, representada legalmente por JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA, identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.498, con un porcentaje de participación de 30%. - CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S, con NIT. 900.911.841-1, representada legalmente por ELOY EDUARDO PALACIOS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía 8.025.870, con un porcentaje de participación de 50%.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES GC 91 REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL CC. 79.553.539 Conformado por: - GITAI GROUP SAS BIC, con NIT. 900.247.262-9, representada legalmente por YANETH MARTINEZ FAJARDO, identificada con cedula de ciudadanía 52.126.173, con un porcentaje de participación de 50%. - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, con NIT. 804.002.667-8, representada legalmente por MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, identificado con cedula de ciudadanía 63.309.110, con un porcentaje de participación de 50%.
SUPERVISOR	ANGELICA ANAYA GUZMAN Supervisor FINDETER
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$3.316.617.339,00)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	03 DE FEBRERO DE 2025

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	ONCE (11) MESES Y TRES DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$3.305.411.739,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2026

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del contrato **049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024** cuyo objeto es: **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **cinco (05)** del mes de **marzo** del año **2026**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del Contrato No. **049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	---

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	COMPONENTE I: ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE ACTA ENTREGA PARCIAL Se entregan 15 sedes Priorizadas de las 17 sedes contempladas contractualmente, relacionadas a continuación: - Sede las Américas. - IE Agropecuaria de Tagachí. - Sede Motoldó. - Sede Puerto Juan. - Sede La Comunidad. - Sede María Isabel Mosquera. - IE Indígena Emberá de Pizarro - IE Francisco PizarroSede Principal. - Sede Playa Bonita - Sede Chuscalito - Sede Caimanero Jampapa - Sede los Angeles - Sede Niño Jesús - Sede Miraflores - Sede Alameda Reyes	UNO (1)	QUINCE (15)
2	COMPONENTE II: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER. Se entregan 15 sedes Priorizadas de las 17 sedes contempladas contractualmente, relacionadas a continuación: - Sede las Américas. - IE Agropecuaria de Tagachí. - Sede Motoldó. - Sede Puerto Juan. - Sede La Comunidad. - Sede María Isabel Mosquera. - IE Indígena Emberá de Pizarro - IE Francisco PizarroSede Principal. - Sede Playa Bonita	UNO (1)	QUINCE (15)

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

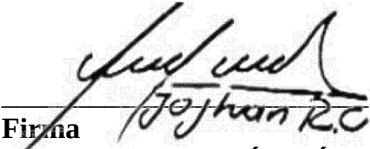
	- Sede Chuscalito - Sede Caimanero Jampapa - Sede los Angeles - Sede Niño Jesús - Sede Miraflores - Sede Alameda Reyes		
--	---	--	--

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **Ministerio de Educación Nacional**.

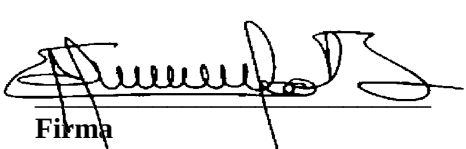
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de julio del año **2026**.

QUIEN ENTREGA


 Firma
JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO
 CC No. 1.077.468.498

QUIEN RECIBE


 Firma
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES GC 91
 CC No. 79.553.539

PATRIMONIO AUTÓNOMO (LA CONTRATANTE),


 Firma
ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
 Representante Legal
FIDUAGRARIA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA
LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN *Cf/18/13*

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	--

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), la Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista y Supervisor designado por Findeter.

VoBo Abogado Contratación Derivada Findeter.

VoBo Supervisor <en los casos en que no suscriba el acta>

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor